



ANEXO PARA LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR

PROTOCOLO EN CASO DE HURACAN

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL
ISO 14001:2015, ISO 45001:2018

I.- Objetivo.

Salvaguardar la integridad física de los estudiantes y personal del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan. Cumpliendo con la normatividad aplicable y las Políticas Educativas.

II.- Alcance.

Aplica a todo el personal del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan y al total de sus instalaciones y periferia.

III.- Documentos aplicables o relacionados.

- Manual de respuesta en emergencias de ITESHU
- Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2000, Condiciones de Seguridad - Prevención y combate de incendios en los centros de trabajo.
- Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-005, Relativa a las condiciones de Seguridad e higiene en los Centros de Trabajo para el Manejo, Transporte y Almacenamiento de sustancias Químicas Peligrosas.
- Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-1999, Condiciones de Seguridad e Higiene en los centros de Trabajo donde se Manejen, Transporten, Almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.
- Manual de primeros auxilios.
- Plano de evacuación.
- Reporte de vigilancia.

IV.- Herramienta / Equipo a utilizar.

- Pala.
- Maskingtape.
- Camilla.
- Pilas para radios.
- Costales de arena.
- Lámparas de mano.
- Esponjas absorbentes.
- Víveres no perecederos.
- Radios de comunicación.
- Extintor tipo ABC o agua.
- Lámparas de emergencia.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Impermeables, botas de hule.
- Focos para lámparas de mano.
- Cajas de cartón, cinta canela, bolsas de polietileno grandes.
- Radio de emergencia para alerta de tiempo (Funciones de AM, FM, NOAA, TV, VHF).



ANEXO PARA LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR

PROTOCOLO EN CASO DE HURACAN

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL
ISO 14001:2015, ISO 45001:2018

V.- Definiciones.

1.- Brigada de Emergencia: Grupo de personas que se unen de forma voluntaria las cuales son capacitadas y seleccionadas para responder con acierto, honestidad y respeto a cualquier emergencia o siniestro dentro de las instalaciones del centro educativo.

2.- Emergencia: Es el estado crítico de cualquier situación y de tiempo mínimo de alerta para evacuar el lugar o zona donde exista peligro de pérdidas materiales y humanas.

3.- Siniestro o Desastre: Es un suceso por lo general fuera de control y desesperante que causa daños y pérdidas pequeñas y grandes, físicas y materiales, no predice fechas, ni lugar de acontecimientos, ni respeta posición o jerarquías, simple y sencillamente sucede.

VI.- Procedimiento.

1. El ITESHU deberá de prepararse con cuarenta y ocho horas de anticipación del arribo de un huracán, manteniéndose en constante información del desarrollo de las condiciones climáticas.
2. El Coordinador de la Unidad Interna de Protección Civil y Emergencia Escolar, en condiciones previas al arribo de la condición climática, convocará a junta al Comité, el cual estará formado por el director del Instituto, jefes de área (Jefe de recursos humanos, jefe del almacén, jefe de mantenimiento, etc.). Y coordinadores de las diferentes carreras, y quienes se consideren necesarios.
3. El Coordinador de la Unidad Interna de Protección Civil y Emergencia Escolar, en la junta indicará cual es el estatus en el que se encuentra el último reporte proporcionado por el Sistema Meteorológico Nacional. Indicando cuál es su evolución, posición original, desenvolvimiento, trayectoria y posible hora de arribo a la localidad. Posteriormente indicar cuál es el estatus de los materiales con los que cuente el ITESHU para estos casos de contingencias y que estos se encuentren disponibles y accesibles.
4. El Coordinador de la Unidad Interna de Protección Civil y Emergencia Escolar, mantendrá informado al personal del ITESHU de acuerdo a la información que también reciba del Sistema Estatal de Protección Civil, así como de algunas otras dependencias. Consulta a páginas de Internet sobre el estado de tiempo, o de los boletines informativos que se escuchen en el radio de emergencias para alerta de tiempo.
5. La Directora General, los (as) Directores (as) de área, los jefes (as) de área, jefe de Mantenimiento, el área de almacén, el personal administrativo, docentes deberán de salvaguardar aquella información que consideren necesaria y vital para cuando haya pasado la contingencia. Colocando la información en un lugar seguro.
6. El jefe de Mantenimiento deberá formar una cuadrilla voluntaria proporcionando información completa con los datos personales de los empleados que darán apoyo antes, durante

**ANEXO PARA LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA
ESCOLAR**



PROTOCOLO EN CASO DE HURACAN

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL
ISO 14001:2015, ISO 45001:2018

y después de la emergencia. El departamento de Recursos Humanos proporcionará una lista actualizada con los teléfonos del personal administrativo que trabaja en el ITESHU, con la finalidad de mantenerlos en contacto de la evolución de la contingencia.

7. Veinticuatro horas antes del arribo de la contingencia, el personal administrativo verificará que las instalaciones estén debidamente protegidas, posteriormente se retirarán a su casa. Antes de que el huracán arribe se deberán de proteger las áreas que pudieran presentar problemas, verificar aquellas condiciones inseguras y poner soluciones provisionales, así como colocar tape en los cristales como medida preventiva.
8. La Directora General en conjunto con los (as) directores (as) de área, jefes (as) de área y personal administrativo dará el último informe de las condiciones en las que se está dejando las instalaciones, para el arribo del meteoro climático, y posteriormente estar pendientes de lo que esté sucediendo en la localidad.
9. El equipo de Mantenimiento: antes de resguardarse deberá de apagar aquellas áreas y equipos que no estarán en uso mientras el efecto climático está presente, dejando aquellas áreas como parte de apoyo a la sociedad.
10. La jefa de Recursos Humanos y la Jefa del Departamento de Comunicación Social definirán el nombre de la estación o estaciones, sintonía y teléfono por donde se pasará el boletín referente a la suspensión o inicio de actividades laborales. Es responsabilidad de los empleados de todas las áreas estar al pendiente de la información, que se trasmite, así como estar al pendiente de estar escuchando la(s) estación (es) establecida (s) por el ITESHU.